



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2018 y plantilla de personal por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de julio de 2018, en cumplimiento del artículo 169 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público por plazo de quince días, durante el cual podrá consultarse y presentarse reclamaciones contra el mismo.

De no presentarse ninguna reclamación quedará definitivamente aprobado tras el transcurso del plazo de exposición al público. En previsión de ello se publica el resumen por capítulos junto con la plantilla de personal:

Capítulo	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal .....	88.936,49
2	Gastos corrientes en bienes y servicios .....	133.500,00
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes.....	31.400,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales.....	37.976,13
7	Transferencias de capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL .....		291.812,62
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos.....	120.800,00
2	Impuestos indirectos .....	3.500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	45.517,99
4	Transferencias corrientes.....	76.087,31
5	Ingresos patrimoniales.....	16.100,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital .....	29.807,32
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL .....		291.812,62

Se aprobaron también las bases de ejecución del presupuesto y la plantilla de personal, está según se transcribe a continuación:

**Personal funcionario:**

Una plaza de Secretaría-Intervención agrupada 25%. Grupo A1. Nivel de complemento de destino: 26.  
Una plaza de auxiliar administrativo. Grupo C2. Nivel de complemento de destino 14.

**Personal laboral temporal:**

Una plaza de limpiador/a con dedicación parcial.  
Una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio con dedicación parcial.  
Tres plazas de peón de servicios múltiples correspondientes al Plan de Empleo.  
Almendral de la Cañada, 26 de julio de 2018.–La Alcaldesa, Mónica Vázquez Fernández.

N.º I.-3962